# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número mentos familiares. Pago anticipado

MADRID

Viernes 9 de Febrero de 1883.

conspirador.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. S, y en todas las librerias de Madrid y prov neias. En la Habaña, D. Miguel Albrda, calle O'Reylli, libreria. Reciben autincios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.064

#### EDICION DE LA TARDE.

#### Conceptos del proyecto sobre el Jurado.

Sin perjuicio de dedicar á este asunto examen más detenido, y conciliando hoy el espacio de que disponemos, con la publicacion de otros trabajos urgentes, vamos á dar una idea sucinta de las ideas más importantes que contiene el notabilisimo preámbulo puesto á la ley de que nos ocupamos.

Principia el Sr. Romero Giron por decir, que el

proyecto presentado es la resultante de nuesta ley de 1872 con otras leyes similares del extranjero; y tambien trae à contribucion los informes pedidos à las Audiencias en 1874, sobre el concepto que les mereciera la experiencia de la institucion.

En este punto, dice el preambulo que, salvo rarísimas excepciones, las Audiencias aconsejaron el mantenimiento del Jurado, si bien proponiendo algunas reformas. De donde delnee el ministro que ano se alzará contra él hostilidad alguna, ni paladina ni encubierta, del lado de la magistratura española la cual inspirada en el patriotismo y manpañola, la cual, inspirada en el patriotismo y manteniendo su amer á la justicia, cooperará con celo y firmeza à la obra, siempre ocasionada à dificulta-des, de implantar en las costumbres públicas un instituto judicial, en cuyas manes pone la ley, la garantia más preciada de la vida, de la honra, de la libertad y del patrimonio de los ciudadanos.» Recuerda despues el Sr. Romero Giron, que el

Jurado, que pudiera llamarse continental, nació al calor [de los grandes movimientos políticos: en Francia, con la revolucion de 1789; en Alemania, durante el período de libertad inaugurado en 1848; en Italia, á medida que se realizaba su regeneracion política y nacional, así como en España se inició sucesivamente en 1812, 1854 y 1869; cierto es, asimismo, que la institucion marcha paralelamente con la libertad política.

Reconocido, asimismo, que la esclusiva competencia del Jurado es el conocimiento de los delitos políticos y de imprenta, se nota, además, la singular constancia con que todas las reformas que se realizan allí donde se halla establecido, tienden derechamente á saturar el Jurado de espíritu juridico y á despojarlo, en cuanto es hacedero, del carácter, á las veces pelígroso, de instituto político, sajeto al contínuo embate de las pasiones é intereses de parcialidad.

Por último, en este órden de ideas el Sr. Romero Giron, despues de afirmar aque el Jurado no es formula definitiva del porvenir, ni solucion tan acaba-da y liberal como el ideal científico y las modernas conquistas del derecho permiten asegurar, añade que España, mientras tanto, siéntese necesitada do una institucion que contribuye más que otra alguna á la educación juridica del país y á poner en él ideas y esperiencias sumamente saludables.

Despues de estas ideas, que podríamos llamar filosóficas y políticas, entra el ministro en el exámen de la composicion, atribuciones y competencia del Jurado, resultando además un estudio comparativo entre la nueva ley y la del Sr. Montero Rios.

Sin descender à pormenores escuetos, que más adelante pueden verse, debemos, sin embargo, reproducir lo que el preámbulo dice al hablar de las atribuciones del jurado y de los jueces de derecho, y de las variantes que con tal motivo se intro-

«¿Es y debe ser el Jurado juez del hecho tan sólo 6 co noce además y en cierta medida del derecho? ¿La sepa-ración del hecho y del derecho que absolutamente se concibe, es posible en la realidad? Tal es uno de los puntos más controvertidos y más difíciles tambien de resolver

Históricamente, refiriéndonos á la Europa continental, y haciende caso emiso de las legislaciones inglesa y aorte-americana, y aun de alguna otra cemo la del Brasil, por-que estos organismos no han penetrado, ni acaso penetren jamás por completo en el Continente, la separación del guiendo el antiguo apotegma: de jure judices, de facto judicant juratores.»

Entra despues el preámbulo en una exposicion erudita sobre las opiniones de Montesquieu, de Mitermaier y de otros tratadistas, diciendo de Delolme, que este tuvo idea más cabal de la institucion al decir como dijo, eque el Jurado debe abarcar el total del debate y decidir del hecho, así como de las cuestiones jurídicas que con el tengan relacion»: de donde deduce el ministro que la opinion ordinaria que se tiene de que el Jurado resuelve sobre el hecho y no sobre el derecho, suscita en la ciencia y en la práctica grandes repugnancias; aunque este punto es delicado por el peligro, si se extreman ciertas ideas, de reducir el juez de derecho a mero espectador del juicio; que fué por cierto, contra lo que se pronunciaron nuestras Audiencias en sus informes de 1874.

El proyecto del Sr. Romero Giron subviene à esta dificultad, armonizando al tratar de las preguntas que deben hacerse á los jurad s, lo que demandan los principios y lo que piden las necesidades de la práctica; en todo lo cual se ha preferido al criterio demasiado ámplio de las leyes alemanas, el más reducido de la ley italiana de 1874, sin des-conocer que, andando el tiempo, y consolidada la nueva institucion, acaso sea preciso reformar esta parte de la ley, deduciendo con mayor rigor las consecuencias todas de los principios admitidos como reguladores en su materia.

En cuanto á la jurisdiccion y esfera del Jurado. que algunos quisieran llevar á todos los delitos, el preámbulo, despues de recoger la idea, dice: «Ese es el ideal hoy por hoy; á él caminamos y á él llegeremos sin duda alguna. Pretender ahora una amplitud semejante, es generosa aspiracion, digna de aplauso; pero irrealizable. Fuera de Inglaterra, los Estados-Unidos y muy contados países, el Jura lo no conoce de toda clase de delitos. En Alemania, en Austria, en Bélgica, en muchos cantones suizos, en Francia, en Italia y en Rusia, su competencia está limitada á mayor ó menor número de aquellos; pero no se extiende á todos, sin que se noten sintomas positivos, á pesar de su ya larga vida en muchos de estos países, que permitan esperar inmediata y mayor amplitud de su jurisdiccion. No se ha de desconocer por esto que reputados escritores, así en Alemania, como en Francia é Ita-

tia, son apóstoles entusiastas de esta tendencia; pero en los horizontes legislativos podemos asegurar que todavia se encuentra en el estado de nebulosa. ¡Ni en España los pocos precedentes que registramos nos trazan ese camino! No lo tomaron los legisladores de Cádiz; no lo indicaron los de 1854; no lo siguieron los de 1869.» El preámbulo concluye con estas palabras:

«Aun así el proyecto avanza mucho sobre la ley de 1872, y permite comparacion muy honrosa con Bélgica é Italia, y permite comparation muy nonrosa con beigica o tanta, naciones muy similares á la nuestra, llevando ventaja no escasa á Austria, Alemania y á algunos cantones suizos. Descartados los delitos por circos, los electorales y los cometidos por medio de la imprenta, la ley de 1872 sometia al conceimiento del Jurado 118 figuras de delito; descartados tambien aquellos, el proyecto da competencia al Jurado para conocer de 158 figuras de delito, es decir; que amplia con una tercara paratica consentados delitos es decir; que amplia en una tercera parte la competencia del Jurado.

Ahora véase un extracto de sus bases más esenciales:

«1.ª El tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados

y tres magistrados.

2.º Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, respecto á los hechos objeto de la acusación y de la defensa.

Los magistrados calificarán el delito que constituyen los hechos sobre que recaiga la accion de los jurados, circunstancias agravantes é atenuantes que constituyan los hechos, impondrán penas y determinarán la responsabilidad civil que corresponda.

Podrán de clarar la existencia de circunstancias atenuan-

Podrán d'clarar la existencia de circunstancias atenuantes independientemente de los hechos previstos en el art. 9.º del Código penal.

4.º El jurado conocerá de las causas per delitos comprendidos en el título II y en los capítulos 4.º 2.º y 3.º del título III, libro II del Código penal; de los delitos por falso testimonio comprendidos en los artículos 332 al 339 inso testimonio comprendidos en los artículos 332 al 339 inclusive; de juegos definidos y penados en el art. 358; de abusos contra la honestidad (artículos 394 y 395); de cohecho (artículos 396 al 404; de parricidio, asesinato y homicidio (artículos 417 al 421); de infanticidio y aborto (artículos 424 al 424); de lesiones graves (artículos 429, 430, 431); números 1.º y 2.º, páresfo 2.º del número 4, y los análogos á los anteriores del art. 432; del duelo previstos en los artículos 439 al 443 y 445 al 447; de violacion (artículos 453 y 454), de estupro, corrupcion de menores y rapto (artículos 458 al 462; de detenciones ilegales, sustraccion de menores y abandono de níños (artículos 495 al 503); de robo comprendido en los (artículos 515 al 529); de hurto (art. 533); de incendio y otros estragos (artículos de hurto (art. 533); de incendio y otros estragos (artículos

561 al 574).
Conocerá tambien de las causas por delitos cometidos
Conocerá tambien de las causas por delitos cometidos

Conocera tambien de las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú etro medio mecánico de publicacion; de los delitos frustrados, tentativas, complicidad y encubrimiento de cualquiera de los delitos cuyo conocimiento se atribuye al Jurado.

5. \* Las condiciones para ser jurado son las siguientes: Ser español, tener veinticinco años y no pasar de setenta; estar en el goce de derechos civiles y políticos; saher leer y escribir; tener domicilio legal; ser o haber sido diputado, miembro de academias autorizadas por el Estado y doctores en cualquier facultad; profesores de ensañanza superior ó secundaria, de escuelas especiales, etc.; diputados provinciales, alcaldes, concejales, empleados del Estado é corporaciones provinciales o municipales con 5.000 pesetas ó más sueldo en el territorio de la Andiencia de Madrid, y 3.000 ó más en las demás Audiencias; contribuyentes por inmebles, cultivo ó garadería; cesantes, jubiyentes por inmuebles, cultivo ó garadería; cesantes, jubi-

lados o retirados, etc.

6.º El cargo de jurado es incompatible con el de ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales, funcionarios del poder judicial; godirectores generales, funcionarios del poder judicial, go-bernadores, delegados de Hacienda, militares, notarios, médicos titulares, farmacéuticos en pueblos donde no hu-biere más de uno, empleados de telégrafos, correos y fer-ro-carriles y auxiliares de los tribunales, empleados y agentes de órden público ó policía.

7.º La formacion de las primeras listas corresponde á la junta municipal; ésta se constituirá con el juez y fiscal municipales, alcalde ó teniente y dos concejales. Será se-cretario el del juzgado municipal.

Habrá dos listas, una de capacidades y etra de contribu-ventes.

Las listas se expondrán al público el 20 de Abril hasta ol 5 de Mayo, durante cuyo plazo se admitirán reclamacio-Se admitirá recurso de alzada ante la Audiencia de lo

criminal ó la junta provincial. criminal o la junta provincial, 8.º Terminada se comunicara la causa al fiscal y acu-sador particular, si lo hubiere, para que en el término de cinco dias formulen conclusiones y califiquen los hechos. Dictada esta resolucion, serán públicos todos los actos

Hechas las calificaciones, se hará comparecer en término de tercer dia á los procesados y á los civilmento responsa-

bles.
Y 9. El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre por regla general en poblacion en donde se halle constitui-da la Audiencia de lo criminal.»

#### Modificaciones,

El proyecto de ley modifica la ley del Sr. Mon-

«En el artículo 1.º se señalan dos suplentes para los ca-

sos de enfermedad, etc. En el art. 2.º de la ley del 72 habla, no de hechos, sino de delitos, y permite declaración de menor gravedad, en el proyecto actual, los jurados declaran la culpabilidad ó

inculpabilidad del procesado respecto á los hechos, etc. En el art. 3.º del 72 deja la determinación de la per En el art. 3.º del 72 deja la determinación de la pena y de la responsabilidad civil a los magistrados. Ahora los jurados pueden declarar la existencia de circunstancias atenuantes ó agravantes, independientemente de los he-En el núm. 1.º del art. 661 se sustituye por el 2.º; pero

por grupos de delitos sin consideracion à la pena. El art. 661 solo comprendia los delitos de injuria y ca-lumnia contra particulares; en el actual se amplia à cuanes se dirijan.

Respecto à la edad y capacidad comprendidas en los artículos 664 al 665 de la ley del 72, se hacen grandes alte-

#### NOTICIAS DE FRANCIA.

#### Lo de Montpeller.

Mientras se resuelve la cuestion primordial, referente á la expulsion de los príncipes, los periódicos que tienen interés en avivar las pasiones entretienen á sus lectores con noticias más ó ménos veridicas de conspiraciones y sobornos al ejército.

No hace muchos dias nos comunicaba el telégrafo la noticia de que en Montpeller se habia tratado de comprar una parte de aquella guarnicion convidando á 400 soldados á una representacion teatral en la que se ridiculizó al gobierno. Hé aqui lo que dice el *Temps* recibido hoy refe-

«A primera vista parece el caso muy inocente;

como se dice vulgarmente, parece que no hay mo-tivo para azotar á un gato. Pero es preciso no fiar-

Ese monólogo, titulado La Situacion, ha sido recitado en todos los sitios en que se recitan los monólogos de M. Coquelin, sin que se le ocurriese á nadie que nuestras instituciones podrian resentirse por ello. Pero como todo el mundo sabe, y como ha dicho Pascal, lo que es inocente en un sitio, puede ser culpable en otro, y ese es el caso actual: La Situacion seria un monólogo aceptable y muy

se de las apariencias, y esta representacion, tan

inocente en la apariencia, ocultaba los más negros

propósitos. Era una tentativa de soborno al ejérci-

to. Se había convidado á los soldados á dicha fiesta para hacerles oir palabras sediciosas con objeto de excitar su ódio á las instituciones.

Estas palabras sediciosas forman parte del reper-torio de monólogos de M. Coquelin menor, que ja-

más ha pasado, cuando ménos hasta ahora, por un

legitimamente aplaudido en un círculo republicano, pero debe ser eminentemente sospechoso en un circulo legitimista, porque eso es lo que constituye la gravedad de este asunto, que la representación tuvo lugar en un círculo legitimista.»

Por lo que llevamos traducido, se comprende perfectamente el tono irénico en que está tratada esta cuestion por Le Temps, lo cual indica que no tiene la importancia que algunos periódicos han pretendido darle.

Sobre la cuestion magna no dan detalles los periódicos recibidos hoy; selo dicen que M. Deves, ministro de Justicia, defendió ante la comision del Senado el proyacto de ley del gobierno, con las mismas regones expuestas por M. Fallieres ante la comision de la Cámara popular, pero cen resultado distinto. No hubo transaccion, y el gobierno salió convencido de que seria derrotado el proyecto en

El telégrafo, como verán nuestros lectores más abajo, dá cuenta de haber sido ya presentado el dictamen contrario.

La discusion mañana.

El Figaro publica, como de oportunidad, un discurso de Victor Hugo pronunciado en 14 de Junio de 1847 en la Cámara de los pares con motivo de la peticion de la vuelta á Francia del principe Jerónimo Bonaparte, en donde se encuentran párrafos

«En vista de semejante peticion, declaro sin ambajes que soy partidario de los desterrados y proscriptos ......

Sí, señores, lo digo muy alto, aunque el candor de mis palabras haga soureir á los que reconocen en las cosas humanas lo que ellos llaman la necesidad política y la razon de fista lo; en mi sentir el honor del gobierno de Julio, el triunfo de la civilizacion, la corona de nuestros treinta y dos años de paz seria llamar para y simplemente à su pais, que es el nuestro, à todos esos inocentes ilustres à quienes el destierro hace pretendientes y el aire de la pátria los haria ciudadanos. (Grandes aplau-

Por los párrafos copiados se puede presumir el sentido del discurso... y la intencion del Figare.

#### Telegramas.

Farís S.-Senado.-El Sr. Allou lee el dictamen de La comision sobre la ley proyectada contra los príncipes, La comision, dice el dictamen, no cree que la República tenga motivos para alarmarse ni para recurrir a medididas de violencia. El proyecto de la Camara es arbitrario, pues no hay derecho superior al derecho. La aplicacion de la ley proyectada seria contraria à las ideas que dieron lugar à la fundacion de la República.

#El dictamen añade que los rumores de conflicto é de di-solucien del Senado no commoveran a la comision, que es absolutamente republicana y no obedece a ningun sentimiento monárquico.

Termina rechazando pura y senciliamente el proyecto de ley centra los principes.
Se declara la urgencia de la discusion que empezará el

El Senado aplaza sus sesiones hasta el sábado.

París & (tarde) —Se asegura que el Sr. Ferry no acepta el encargo de formar un nuevo gabinete.

Cerre el rumor de que el Sr. Grevy va á llamar al señor

presidente de la Camara de diputados 57Paris D.—Está llamando la atención el lenguaje agre-sivo contra Francia que viene empleando la prensa alema-na desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro

Variorea,
Varior ntra los alemanos

ontra los aleisanes. Ninguna noticia sobre la crísis. Esta no se planteará hasta mañana despues de la vota-

El Sr. Brisson, presidente de la Camara de diputados, serà encargado probablemente de formar el nuevo gabinete; pero se duda que acepte dicha mision.—Fabra.

#### Ateneo.

CONFERENCIA DEL SR. AZCARATE.

Continuó anoche el distinguilo profesor de la Universidad Central exponiendo el tema relativo á la práctica del regimen parlamentario, en lo referente á las elecciones y á la funcion legislativa, presentando un acabado resúmen de los vicios sustanciales que lo desnaturalizan y pervierten, é indicó por último los medios que para estirparlos deben

Comenzó demostrando la importancia del ejercicio del sufragio como primer grado del ejercicio del régimen parlamentario, y acto generador de toda su existencia y de la naturaleza de todas sus ulteriores funciones

Hizo notar luego como vicio fundamental, el falso concepto que se tiene de la eleccion, que es para los elegidos una comision que se les dispensa para convertirse en patronos ó agentes de los que le eligen, y á los ojos de los electores, un favor y un servicio prestado á cambio de otras mercedes y favores reciproces que se prometen por mediacion é influencia del electo.

Asi que los diputados, en tales circunstancias, no llevan la representacion de una idea ó de un principio político, sino la de ser útiles personalmente à les que representan y à si propies, ni les guia el interés del bien general de la nacion, sino su individual provecho y el de aquellos que le han

aceptado como gestor de sus particulares intereses, siendo así que el interés personal debe estar subordinado, en lo que pudiera tener de legitimo, al de la localidad; esta, à su vez, al de la nacion, y que el sufragio es, ante todo, una funcion y un sagrado deber de cuyo bueno ó mal uso penden todo el bien ó todo el mal posible que puede sobrevenir á la pátria, siendo el elector ante Dios y su conciencia fel principal responsable.

Advirtió que esta corrupcion electoral era más bien una grave falta de moralidad pública, que estravio por error ó achaque de la ignorancia, porque el elector no hace otra cosa que designar la perso-na que en nombre de la nacion está llamada á gobernar, y para esto no se necesita de otros conocimientos que los necesarios para cerciorarse de la capacidad y moralidad del electo, pues de buscarse otras condiciones, serian muchos, al ser examinados, los reprobados y suspensos.

Refiriéndose à la accion de los gobiernos sobre el cuerpo electoral, dijo que si el agua de la fuente del régimen parlamentario se enturbiaba por la inmo-ralidad del elector y del elegido, llegaba hasta po-nerse cenagosa, por lo que se ha llamado sin duda por ironia influencia moral de los ministros y sus agentes ó funcionarios, cuyos satélites, á la ma-nera que los electoreros de los caciques, se exceden en toda clase de abusos por agradar á su señor ó conservar el empleo, y andar ganando algo en es-tas deshourceas jornadas.

Censuró con este motivo la designacion de candidaturas ministeriales u oficiales, vergonzasamente disfrazadas con el título de adictas, lo cual supone una ingerencia del poder ejecutivo en la consti-tucion del poder legislativo, que acarrea su desprestigio presentándole como servilmente dócil y supeditado á la autoridad y á la arbitrariedad de los gobiernos; y hecho que cohibe la libre voluntad del elector, mayormente en países centralizados como el nuestro, y en que el pueblo ni está educa-do todavía para mirar con bastante interés la gestion pública, ni tiene independencia por los malos hábitos contraidos de ser complaciente de grado ó por fuerza con el que manda, perdiendo su digni-dad y rebajando su carácter ó haciéndole mirar con excepticismo ó con burla la augusta funcion del su-

Coa este motivo, citó la hipocresía y la mentira que resultaba de comparar los documentos eficiales en que los gobiernos ponderaban su imparcialidad, y los que privadamente remitian á los gobernadores para que éstos apremiasen á los alcaldes, y éstos a su vos cohibieran con halagos o amenazas a los elec-tores. Hecho que no pedia ser desmentido, por su palpable evidencia, pues hace dos años el gobierno de ligiaterra mando una comision a los países del de Ibglaterra mandó una comision á los países del continente europeo con el fin de informarse del modo como se practicaban las elecciones, y del dictámen de aquella resulta que Hungría y España eran los pueblos donde el cuerpo electoral se halla más corrompido por la inmoralidad de los electores y elegidos, y España y Pertugal tambien por la de los gobiernos que sobre él influyen.

Como remedio á estos males, aconsejó que era necesario despertar los resortes de la moralidad pública, avivando la voluntad del cuerpo electoral, por el sentimiento del deber pátrio, tanto como hav

por el sentimiento del deber pátrio, tanto como hay interés en algunos en corromperio y embrutecerlo, para manejarlo á su capricho, cosa indigna, que no pueden querer, y ménos realizar, sino aquellos que les domine la soberbia del mando, ó se gocen en la ruina de la patria, é en la ignominia y descredito del régimen representativo, que enaltece la más alta cualidad del hombre despues de su personalidad civil, la personalidad política, su dignidad como ciu-dadano libre para atender al bien de la nacion y ser heredero responsable tambien de sus desdichas. Que si el Gobierno, en fin, quiere mantener

cierta tutela, sea esta educadora y emaucipadora para disponerle y prepararle á la libertad, y no para hacerle creer en el absolutismo de los poderes arbitrarios y personales.

Terminada esta primera parte, pasó luego el se-

nor Azcárate à ocuparse del funcionalismo del poder legislativo, al cual distinguió del poder constituyente en que aquel solo dictaba leyes derivadas, mientras que este determinaba las fundamentales, de las cuales aquellas otras emanaban, lo mismo que los organismos de los demás poderes y autoridades con sus respectivas funciones, reconocióndole como superior y verdadero y único soberano, contra la epinion de Tissot, que solo ve en las Constituciones un pacto entre el Rey y el pueblo. Uon este motivo, hizo advertir, incidentalmente,

que Tardieu y Montesquieu han confundido la division de poderes con la representacion de clases o brazos, error que todavia subsiste aplicado en algunas Constituciones y que se halla en decadencia, mientras que aquel otro concepto tiende á afirmarse, pues no es la magistratura suprema del Estado, sino el poder armónico el Senado, sino el poder legislativo, representacion de los organismos sociales, como el Congreso representacion de los organismos individuales, y los tribunales, el organismo del poder judicial, y el Gobierno sino organismo del poder ejecutivo. Así que su organizacion debe fundarse sólidamente sobre el principio del self-government y no en la combinación histórica de monarquia, aristocracia y democracia, elementos que han perdido su antigua significacion, viniendo todos a trasformarse, como se observa en Inglaterra é Italia, incluso la monarquia, que de institucion social que era, como la aristocracia, ha venido à convertirse en institucion política, subsistiendo mientras aquella desaparece ó se funde en la masa de los partidos políticos, perdiendo hasta su significación privilegiada de clases directoras.

Volviendo al fondo principal del asunto, dijo que la representacion de los diputados, no era delegacion o abdicacion temporal que en ellos hacia el cuerpo electoral de la nacion para que ejercieran por ella el poder legislativo, retirándose despues los electores de la escena, puesto que seguian ciendo directamente esta prerogativa por medio de la prensa, los meetings y el derecho de peticion; y que lo contrario, conducia al despotismo parlamen-tario, que es el más detestable, pues como decia Voltaire, «es preferible ser gobernado por un leon de buena casa, que por cien ratones,» ó lo que es lo mismo, que vale más un rey absoluto, que un gobierno de iguales convertidos en aborrecibles y ridículos dictadores.

Señaló otro vicio funesto, en la confusion que se hace entre la autoridad legal del Parlamento y su autoridad moral, pues pueden estar divorciadas de heche, per no representar aquel la opinion del país, en cuyo caso, debe ser disuelto; y que Ricassolli en Italia y Becker en Bélgica, llegaron á dimitir siendo ministros, por no creerse honrados con la confianza de la nacion, aun teniendo el voto de una mayoría que no era de aquella legítima represen-

Refiriéndose despues al juramento, dijo que considerado como obediencia á las leyes, era inútil, por ser deber de todos los ciudadanos, y estimado como prenda del cumplimiento de los deberes del cargo de diputado ó senador, no tenia justificacion posible, porque no habia materia concreta y determinada sobre qué exigirlo, como es la defensa de la patria respecto del soldado, y la observancia de las leyes respecto de los jueces, pues estas pueden ser modificadas por los llamados á guardarlas, así que se les obliga á jurar por lo desconocido.

Condenó enérgicamente el abuso que en las Córtes se hace de la palabra para convertir en fiesta personal y retórica lo que puede utilizarse en bien exclusivo del país; los excesos que se cometen al amparo de la inviolabilidad legal, que no dispensa de la moral de la opinion; la prerogativa innecesaria de eximirse de ser procesados sin la prévia au-torizacion de la Cámara por delitos que no guar-dan relacion con su carácter, como son los delitos comunes cometidos fuera del Parlamento; el abuso de las preguntas é interpelaciones, dirigidas á procurarse ocasion de pronunciar discursos para lucirse ó para complacer intereses locales de sus electo-res, en vez de utilizar este derecho para informarse sóbria, oportuna y prudentemente de la marcha política y administrativa del gobierno en el cumplimiento de las leyes, así como los votos de censura dirigidos á quebrantar la autoridad del gobierno y entorpecerle, en vez de aprovecharlos para de-mostrarle su desagrado legitimo ó su justificada desconfianza, mirando al interés nacional que juntos representan.

Y de otro lado, combatió el abuso de los gobiernos que de todo asunto aun el más baladí hacen cuestion de gabinete para tener dóciles á las mayorías; que se entrometen hasta en la designacion de candidatos para la mesa y para las comisiones, matan-do toda iniciativa parlamentaria y toda independencia de los diputados con honores, mercedes, sonrisas, palmaditas en el hombro, etc., hasta el punto de convertirle en sumiso ejército de pelea contra la oposicion, para negarse aún á aquellas reformas que revisten un carácter puramente técnico ó científico como son las de minas y presupuestos, por ejemplo, que no son ni deben ser dogma exclusivo de ningun partido.

Como remedio á este género de perturbaciones. recomendó el mismo precepto de moralidad, el cual consiste en sacrificar la persona al partido, y éste al bien del país, y en todo ello obrar con el mayor espíritu de justicia y con la más noble sinceridad, desterrando y huyendo toda hipocresia.

La concurrencia era muy numerosa y el espacio destinado al público se hallaba completamente invadido. Entre los sócios, vimos á los Sres. Pedre-

gal y Figuerola. El Sr. Azcárate recibió numerosos plácemes y muchos aplausos.

#### Circulo de la Union Mercantil.

Anoche se verificó la junta general extraordina-ria en el Circulo de la Union Mercantil, para tratar de las cuestiones puestas á la órden del dia y que ya hemos anunciado.

Uno de los sócios sostuvo la necesidad de los tratados de comercio con las repúblicas hispanoamericanas, ajustándolos con arreglo á la política arancelaria libre-cambista defendido por El Li-

Preguntada la junta directiva acerca de su opinion en materia de Tratados de comercio, contestó el Sr. Prast, como presidente, que optaba por la rebaja de los aranceles sin prévias compensaciones, aplicada por el Sr. Figuerola, en lugar de la reciprocidad arancelaria que informa hoy nuestras relaciones aduaneras con los demás países. Se aprobó la proposicion de la junta solicitando

del Gobierno la ultimacion inmediata de los tratados de comercio pendientes, como firme fundamento de una política comercial permanente y benefi-

cioso para nuestros intereses.

Presentado el proyecto de ley de primeras materias, leido en el Congreso en Junio último, se acordó examinarle para exponer á las Córtes las observaciones que deban introducirse en concepto de

Las discusion hasta este punto tranquila, tomó viveza y animacion al entrarse en el debate sobre sustitucion del actual reglamento por el primi-

La proposicion fué desechada por mayoría, y como sus autores eran los indivíduos de la junta, en el acto presentaron sus dimisiones.

El circulo será convocado en breve para la eleccion de nueva junta directiva.

#### Tribunales.

Ayer se celebró ante la sala segunda del Tribunal Supremo la vista de un recurso de casacion que no deja de ofrecer nevedad, interpuesto por el distinguido letrado Sr. Gonzalez Blanco en nombre de un conocido litógrafo de esta córte, contra la sentencia de la Audiencia de Madrid que le condena como defraudador de propiedad intelectual, por haber reproducido unos cromos de una obra literaria ilustrada perteneciente á una casa editorial de Barcelona, que ha sido la guerellante en la causa, siendo de advertir que el litógrafo procesado hizo la reproduccion por encargo de uno de sus más caracterizados y respetables parroquianos de esta corte, y ajustandose extrictamente á las instrucciones que del mismo recibió.

El Sr. Genzalez Blanco en un notable, extenso y caluroso informe, trató de demostrar que la sentencia recurrida es susceptible de casacion; primero, porque al hecho ejecutado por su defendido le faltó la voluntariedad que determina siempre é indefectiblemente la imputabilidad de los actos humanos; segundo, porque el art. 45 de la ley de propiedad intelectual excluye absolutamente en este caso toda responsabilidad que no sea la del autor de la supuesta defraudacion, que no lo fué ciertamente el litógrafo; y tercero, porque al hecho imputado, que el Código penal define y castiga como estafa, le faltan los dos caractéres que sustancialmente distinguen aquella clase de delitos, á saber: la intencion dolosa y fraudulenta del agente y el daño en la propiedad ajena ó sea el perjuicio de

tercero. El señor fiscal D. Félix Berben, impugnó el recurso. El caso es poco comun y se espera con curiosidad la solucion.

#### Teatro Español.

Cómo vuelve le pasado. drama en tres actos y en prosa, original de D. Emilio Reus Bahamonde.

Para hacer el análisis de la última obra del señor Reus, seria preciso formar el proceso del género á que pertenece, y contra el cual venimos luchando diariamente, por creerlo contrario á las tendencias y la significacion del teatro moderno. En Cómo uelve lo pasado, á semejanza de la mayor parte de los dramas que ahora se escriben, no hay ni caractéres, ni lucha de estos entre si, ni conflicto ocasionado per el choque de unos con otros. La situacion culminante es lo primero, lo principal, y a ella están supeditadas las figuras, la estructura de

Solo el protagonista es un tipo con algun aspecto de realidad; un hombre de vida alegre, casi aventurera, cuyas glorias pasadas vienen á serle funestas en el momento más crítico de su existencia. Los demás personajes no tienen más fuerza que la prestada por la accion dramática, cuyo principal mérito no es la novedad. El hombre enamorado, y que vé deshecha su boda por haber sido en otro tiempo amante de la madre de su novia; la niña, victima inocente de esta fatalidad; el padre, pundonoroso; la parienta, destinada solo á aumentar el número de personajes, y el mal amigo que por despecho descubre la verdad de lo pasado, no son figuras completamente nuevas en el teatro, ni la accion en que intervienen, sea cual fuere su desarrollo, puede tener gran originalidad.

Pero seria injusto atacer duramente por esto al Sr. Reus, cuando en el mismo pecado incurren muchos de los que hoy escriben para el teatro, adoptando el procedimiento de hacer un drama para en garzar en él una situacion de las llamadas de

A cambio de seguir un camino, á nuestro juicio, tan poco seguro para lograr sólidos triunfos, el senor Reus ha tenido el acierto de ser sóbrio en el desenlace de la obra. Aquel final, que á muchos pareció frio, es seguramente más aceptable que cualquiera de las soluciones violentas que hubiesen podido poner término al drama; pero como no hubo cadáver, las esperanzas de los terroristas quedaron defraudadas.

La obra está escrita en prosa, más literaria que natural, pero prosa al fin, siempre más adecuada al drama de cestumbres modernas que esas largas tiradas de romances ó quintillas en que el pensamiento y hasta el sentido comun mueren á manos de la rima. Cada dia recibirá el público mejor las obras en prosa y de este estilo algo lírico, y demasiado fecundo en foreos, vendremos á parar á un lenguaje llano, sencillo, natural, sin dejar de ser literario, en que la poesía no será sino el adorno del pensamiento.

El éxito de Cómo vuelve lo pasado fué muy satis-factorio para el autor, que al final del acto segundo tuvo que salir á escena, siendo tambien llamado al terminar la obra.

La ejecucion acertada, distinguiéndose en algunos momentos la señora Contreras y Rafael Calvo.-J. O. P.

#### TELEGRAMAS.

#### DE LA CAGENCIA FABRA.

Nueva-Work D.—Sen desastrosas las inundaciones en los Estados de la Virginia occidental del Illinois y de la Pensilvania.

Londres S.—Segun noticias del Standard de hoy, corren rumeres de que las tropas egipcias han side derretadas por los insurrectos del Sudan, viendose una parte de ellas obligadas à rendirse à discrecion.

El Times publica un resumen del informe de lord Duf-ferin, comisario extraordinario de Inglaterra en Egipto. En dicho informe lord Dufferin expone les inconvenien-es que en su concepto se oponen à la anexion de aquel

tes que en su concepto se oponen à la anexion de aquel pais à la Gran Bretaña.

Cree que hay que renunciar à esta idea; pero en cambie que se debe plantear allí un régimen y una organizacion administrativa bajo la dependencia y la proteccion directa

Londres 8.—Esta tarde se ha reunido la conferencia

internacional encargada de tratar sobre la cuestion del Da-

La sesion ha sido muy breve, pues se hallaba ausente el ministro de Turquia, Musurus Bajá.

La conferencia se ha aplazado hasta el sábado.

Musurus Bajá espera los poderes de su gobierno para tomar parte en las deliberaciones.

Berna S.—El consejero de la delegacion, Sardhy, ha do nombrado ministro de la República Helvética en

Londres 9.-El Times publica esta mañana un despacho de Berlin asegurando que las potencias han decidido no contestar directamente, por el momento, á la última circular del conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, acerca de la cuestion de Egipto. Anade que las potencias han convenido en recomendar a la Puerta que conteste ella solo por de pronto, ocupan-

dose de los hechos últimamente realizados en Egipto que despues las potencias dirigirán á la Gran Bretaña una nota en el mismo sentido,

#### AL MENUDEO.

La duquesa de Madrid parece haber resuelto pasar el invierno en Cannes, y se comprende perfectamente la eleccion.

Niza es una ciudad demasiado animada. Mentone es la poblacion de los verdaderos enfermos, porque no reina en ella la humedad que suaviza la dulzura del clima de Niza, Pero Cannes es el retiro favorito de los soberanos y de los principes que buscan el reposo y desean evitar las fiestas ruidosas y gozar de un hermoso sol. Así es que la esposa de D. Cárlos ha encontrado en este eden una sociedad real, compuesta del archiduque Guillermo, del gran du que de Toscana y del conde de París con su familia. En otro hotel, llamado Central, se hallan tam-

bien el príncipe de Gales, el de Sajonia Coburgo y su esposa la princesa Clementina de Orleans.

Segan un telegrama de Viena recibido por el Times, el aplazamiento de la conferencia diplomática para discutir los asuntos del Danubio que, segun una version, comenzará en Londres el 7, y segun otra, el 12, no obedece, como se ha dicho, á enfermedad del representante de Alemania, sino á dificultades surgidas entre las potencias principalmente interesadas.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica, D. Juan Navarro Reverter, y con la encomienda de la misma órden D. Eurique Boito, inspirado compositor de la ópera Mefistéfeles.

Hemos tenido el gusto de saludar á la simpática actriz señorita doña Filomena Echeverría que ha llegado á esta córte procedente de la Habana, en cuyos teatros ha obtenido muchos y merecidos aplausos.

Ha sido nombrado secretario particular del subsecretario de Ultramar nuestro particular amigo D. Manuel Guzman y Villarrasa, auxiliar de dicho departamento.

Hace dias que vienen ocupándose algunos periódicos de la mala situacion en que se encuentran las carreteras de la provincia de Madrid.

Segun nuestras noticias, el Sr. Gamazo tiene proyectado, sin desatender en nada á las demás carreteras del Estado, destinar la mayor cantidad osible à la reparacion de aquellas.

Aver ha firmado S. M. el Rey los siguientes de-

retios de Guerra, que hoy publica la Gaceta:
Nombrando jefe de la segunda division del ejército del Norte, al mariscal de campo D. Juan Ibareta y disponiendo cese éste en el cargo que desempeña en Cuba.

—Disponiendo pase á la situacion de reserva el mariscal de campo D. Hernando Marquez de la

-Nombrando subdirector de remontas al brigadier D. Alejando Jaquetet, actual secretario de la

direccion de Caballería. -Promoviendo á brigadier al coronel de carabineros D. Ramon Macías.

—Nombrando comandante general de Matanzas al brigadier D. José Berriz; de Holguin, al briga-dier D. Isidoro Aldenese, y jefe de brigada en las Villas, al brigadier D. José Marsch.

El gobernador de Málaga participa al ministro de la Gobernacion en telegrama de anoche, haberse declarado un incendio en un caserío deshabitado en el partido de Charata, término de Borja, propiedad de D. Antonio Linares.

La Guardia civil, que acudió en cuanto tuvo noticia del siniestro, no pudo extinguirlo, por hallarse el local ocupado con leña y tablas.

Se dice que el fuego lo produjo casualmente un hijo del colono, que entró con luz al depósito de leñas la noche anterior.

En la madrugada del 3 se declaró un voraz incendio en la casa núm. 4, calle de la Union, en la villa de Pizarra (Málaga). No ocurrieron desgracias personales, y las pérdidas materiales han sido escasas, gracias á las oportunas disposiciones de las autoridades y Guardia civil.

El párroco de Santa Cruz de Bezana, valle de Mena, ha sido acometido en el sitio denominado Berangutran por varios sugetos, que despues de maltratarlo, causándole una herida en el parietal izquierdo, le han robado algunos efectos que con-

Han sido puestos á disposicion de la autoridad judicial cuatro indivíduos capturados por la Guardia civil y algunos efectos y armas encontrados en varios puntos.

Dice un diario de Tortosa, que ha llegado á aquella ciudad procedente de Francia, la novia de Juan Pujol Fontanet, conocido por Pancha-Ampla.

El señor ministro de Ultramar ha retirado, para estudiarlo, el proyecto de ley regularizando las carreras civiles de Ultramar, que se hallaba pendiente de aprobacion del Senado.

Anoche salió para Cádiz, donde se embarcará el dia 10 para la Habana, el Sr. Goróstegui, gobernador civil de Cuba.

D. Juveneio Rodriguez Hubert, ilustrado oficial del regimiento de infantería de Luzon, ha presentado en la direccion de Caballería un trabajo titulado Reseña histórica de las armas portátiles de fuego y su influencia en las progresivas modificaciones que ha sufrido la táctica, en el que demuestra extensos conocimientos y competencia en este género de cuestiones.

La inteligencia y laboriosidad de este distingui-do oficial, que le han conquistado entre sus com-pañeros una reputacion envidiable, le hacen acreedor á toda clase de recompensas.

Dícese que el conocido periodista D. Adolfo Figueroa ha sido llevado á los tribunales por la publicacion de un artículo titulado Historia de una noticia, que vió la luz en un periódico de esta ca-

Noticias telegráficas de Búrgos dan cuenta de haber sido halladas en una casa de aquella capital, las alhajas deshechas ya, y robadas de la iglesia de Castrojeriz en el mes de Noviembre último.

En la discusion del tema «Importancia y alcance de la coalicion republicana,» que se viene deba-tiendo en el Casino democrático popular, tomaron parte los Sres. Lledó, Cobeño y La Hoz.

Con objeto de rendir un cariñoso tributo al que fué decidido protector de aquel pueblo, ayer se ce-lebraron en Pinto solemnes exequias por el alma de D. Felipe Acuña, asistiendo al acto el ayuntamiento, las escuelas y casi todos los vecinos.

Vacantes en la secretaria de Gracia y Justicia cuatro plazas de auxiliares de la clase de quintos, han ascendido los auxiliares sextos D. Andrés Kith, D. Francisco Montalvo y D. Manuel Aurioles, habiéndose nombrado para la cuarta á D. Pedro Pastor.

Para las vacantes de los primeros han sido nombrados D. Emilio Piñuela, D. Juan Lopez Echeandía y D. Valentin Torrecilla y Quiñones.

El señor ministro de Marina llevó ayer á la firma del Rey los decretos y disposiciones signientes: Relevando del mando de la provincia marítima

de Vigo al capitan de navío de primera clase don José Lopez Seoane; nombrando en su reemplazo á D. José Lopez de Haro, y comandante de marina de la provincia de la Coruña al capitan de navio citado, Sr. Lopez Secane.

Al dar cuenta los periódicos de la noche de la pregunta hecha por el conde de Egaña en el Senalo, relativa á los restos de Zumalacárregui, la presentaban como hecha en un sentido carlista.

No fué este el pensamiento expuesto en la pre-El señor conde de Egaña se limitó á quejarse de

que no se hubieran cumplido las reglas sobre inhumaciones, y de que no se hubiera exigido por ello la responsabilidad correspondiente.

En la reunion ayer celebrada por la comision de uramento, el Sr. Máura propuso la sustitucion de a frase Rey legitimo, por la de Rey constitucional, poniéndose al cambio el Sr. Fabié.

Llamado á la comision el Sr. Sagasta, se siguió discutiendo, y por último se acordó tener una nueva reunion para resolver en definitiva.

## EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 9 á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leida y aprobada el acía de la anterior,

y se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en el salon y en las tribunas; en el banco azul los señores ministros de la Guerra y de la

El Sr. Giiell y Renté: He pedido la palabra para dar gracias al senor ministro de Ultramar por haber dado libertad à 40.000 hombres que gemian bajo la esclavitud del patrocinio. Existen en la isla de Cuba los castigos de

cepo, del grillete y del látigo; estos castigos han desaparecido de nuestras leyes penales, y yo ruego en nombre de la humanidad al Gobierno suprima tan crueles penas.

El señor ministro de la **Gobernacion** se disculpa de

no haber podido asistir dias pasados á hora oportuna, para contestar á las preguntas que se le han dirigido.

Contestando á la que ayer le hizo el señor conde de

Contestando a la que ayer le hizo el senor conde de Casa-Valencia, dice que siente no poderle dar una respuesta categórica por efecto de la organizacion hasta ahora dada á nuestros penales; enumera las condiciones en que se ha fundado el nuevo cuerpo de penales, creyendo que con él desaparecerá el anómalo estado de los establecimientos peniforciarios, y escapas que trelajarán para considerado de los establecimientos peniforciarios, y escapas que trelajarán para considerado de los establecimientos peniforciarios y escapas que trelajarán para considerado de los establecimientos peniforciarios y escapas que trelajarán para considerado de los establecimientos peniforciarios y escapas que trelajarán para considerado de la consi mientos penitenciarios, y asegura que trabajará para conmientos pentienciarios, y asegura que trabajara para con-seguir el mejoramiento de las condiciones de los mismos. El señor conde de Ca sa-Valencia: Lo que yo desea-ba es más sencillo: que se evite el que los detenidos tengan armas en su poder, bastando para esto una vigilancia cons-

El señor ministro de la Gobernacion: Las condiciones de la Carcel de Madrid y otras muchas circunstancias, hacen dificil lo que S. S. quiere; pero en cuanto esté de mi parte haré perque la vigilancia se ejerza lo más escru-

pulosamente que se pueda.

En cuanto al ruego del Sr. Güell y Renté lo pondré en conocimiente de mi compañere el señor ministro de

Eltramar, El Sr. Güell y Renté da gracias al Sr. Gullon y hace extensiva su felicitaciou al Gobierno, rogando que desaparezca el reglamento formado en Cuba por los prodesaparezca el reglamento formado en Cuba por los prodesaparezca. pietaries de esclavos para la aplicacion de los castigos an-

tes citados.

Entrándose en la órden del dia,
El Sr. Pavía y Rodriguez de Alburquerque
hace uso de la palabra para alusiones.

Hace mencion de los antecedentes que sobre la reforma entre del Estado mayor general del ejército existen, refiriéndose, entre etros recuerdos históricos, al del 3 de Enero del 74.

Dice que con la ley constituiva del ejército en la parte relacionada con el proyecto que se discute, faltó el señor ministro de la Guerra á sus compañeros.

El señor Presidente llama la atención del orador sobre sus palabras, que inverse democrata para la señor ministro de la Cuerra de la compañeros.

bre sus palabras, que juzga ofensivas para el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Pavía esplica sus pslabras, diciendo que sus cargos se dirigen, no contra el Sr. Martinez Campos, sino centra el ministro responsable, y son de la misma clase que los que diariamente se le dirigen.
El señor Presidente: S. S. está haciendo un discurso, teniendo solo la palabra para alusiones; no podrá tachar a la mesa de intolerante.

El Sr. Pavía continúa examinando los precedentes del

proyecto diciendo que el decreto de 1879 se puso en prae-tica sin pasar por el tamiz de las Córtes; hace algunas

otras consideraciones y termina diciendo:

Mientras en España se exija á un general profesion de fé política, y sólo se coloque á los que apoyen al Gobierno y no á los que le combatan, atendiendo á sus condiciones militares únicamente, no se llegará á todo lo que descamos deseamos. Tengo la conviccion de que en tanto que el ejército no

Tengo la conviccion de que en tanto que el ejército no esté separado de la política; que en tanto que los ministros de la Guerra sean políticos, no podrá aspirarso á una huena y sólida organizacion militar. (Bien, bien).

Tenia la confianza de que el capitan general Sr. Martinez Campos, que ha pasado su vida en los campamentos, haria algo por el ejército, y con dolor veo que no hace nada por él, ocupándose solo de política.

Anuncia la presentacion de una enmienda al artículo a dicional del proyecto, para que se suspendan los efectos del real decreto de 7 de Mayo de 1879, hasta que las Cértes le sancionen y revisen.

sancionen y revisen.
El señor general Sanz (D. Salustiano) contesta brevemente á las alusiones que se le han dirigido en el debate.
El Sr. Jovellar (presidente de la comision) contesta á los señores marqueses de Guad-el-Jelú, San Roman y Torre-Mata, resumiendo los cargos que al proyecto se han dirigido.

Refuta los argumentos varios hechos durante la discu-

sion.
Una de las condiciones de todo militar, cuando á servir à la pátria empieza, es hallarse siempre en activo servicio, que es el que mayores bienes à la nacion reporta.

Lee algunos documentos suscritos por el señor conde de Torre-Mata siende presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de los que se desprende lo contrario de

lo que ha defendido al combatir el proyecto.
(El señor conde de Torre-Mata pide la palabra.)
Contesta extensamente à lo dicho per el señor marqués de Guad-el-Jelú, y cita algunas disposiciones en cuya re-daccion temó parte el señor conde de Puñonrestro, de-mostrando la discordancia de las mismas con las teorías de (Los Sres. Ros de Olano y conde de Puñonrostro, piden

la palabra.)
No hay partido—dice—que no haya tomado parte en la No hay partido—dice—que no haya tomado parte en la redacción de este proyecto; por consiguiente, á todos corresponde el deber de aprobar el proyecto de la comision, en bien de la buena organización militar.

Es preciso que acabe la existencia de un general para cada cien soldados; es preciso que disminuya el número de oficiales generales, superior á las necesidades militares del país.

Francia, con un ejército de 500.000 hombres, tiene 300 generales; Alemania, con 417.000, tiene 200; Italia, 150 generales para 200.000 soldados, y por último, Inglaterra, para el numeroso ejército que en Europa y en la India tiene, sole cuenta con 170 oficiales generales, y España tiene un número de generales en pas generales, y España tiene un número de generales en una proporcion superior à la de otras naciones de mayor ejército

Cuando el cuadro de activo esté reducido á 274 oficiales generales, el de reserva constará de 115, en vez de los que ahora la componen, resultando una no pequeña economía. El soñor marqués de San Roman nos culpaba de haber

tomado de Francia esta ley; está equivecado S. S.: esta ley es europea; en todos los países existe una organizacion análoga á la que proponemos

analoga a la que proponemos.

Dicho esto, me parece que el mejor servicio que puedo prestar al preyecto y al Senado, es poner mi confianza en ésto, esperando apruebe lo que la comision propone.

El señor ministro de la Guerra: Un deber de cortesía, y el ser ministro del ramo, me hacen dirigiros breves pala-

El proyecto no es mio, es de la comision, y yo no he de defenderlo. No ha sido el actual ministro de la Guerra el que tenia la idea de la escala de reserva; otros generales,

que tenia la idea de la escala de reserva; otros generales, ilustres la han abrigado antes que yo.

No est ampose el proyecto cuestion de partido, como el Sr. Jevellar ha dicho; todos han tenido alguna participación en él, desde el partido moderado.

Contesta despues al señor marqués de San Roman, calificando su discurso de ayer de bello en la forma, pero de

poco raciocinio en el fondo.

peco raciocinio en el fondo.

Recuerda el proyecte sometido hace algunes años á la aprobación de la Junta superior consultiva, proponiendo el retire forzoso para los brigadieres.

Recuerda las veces en que el mismo proyecto se ha presentado durante los últimos diez años, diciendo que el general Ceballos, siende ministro de la Guerra, había formado uno que con ligeras modificaciones es al presentado. do uno, que con ligeras modificaciones es el presentado akora á la Cámara.

abora à la Camara.

Compara el número de generales que hay en España con los de otras naciones, opinando por el necesario aumento de la sección de reserva.

Contestando al Sr. San Roman, extráñase del cargo he-

cho por este de ser el capitan general más jóven, y dice que al concoderle S. M. tan alto empleo, le concedió la auque al conceurre S. M. tan alto empieo, le conceuro la au-toridad inherente à él: cita la edad à que los señores du-que de la Torre y marqués del Duero fueron promovidos al mismo empleo, y se extraña de que haya usado este ar-gumento el Sr. San Roman.

Desde la publicación del decreto de 7 de Mayo del 79, tan combatido por los señores marqués de San Royan y Pavía, se han amorfizado setenta y nueve plazas de oficiales generales y se ha hecho una economía de 1.317.000 reales.

Oros que el derecho de los oficiales generales à perma-

Croe que el derecho de los oficiales generales à permaaccer en el servicio activo está limitado por la capacidad
de cada uno, bastante fatigada por la odad y otras excusas.
Protesta de su respeto à las Córtes al defender el decreto
antes icitado, y deslinda la aptitud de los generales del
ejército y de la Armada, encontrando ventajas en éstos,
que, aunque imposibilitados, pueden dirigir maniobras
desde el puente de un buqua en tanto tengan clara la inteligencia. Recuerda diferentes casos en que generales anligencia. Recuerda diferentes casos en que generales an-

sianos han acudido á campaña cuando físicamente estaban mposibilitados, y esto erce se evitará con la ley que se

escute. Contesta al señor conde de Torre Mata, probando la inonveniencia de emplear generales de excesiva edad en

servicios activos.

Explica la denominación dada á la segunda situación.

Explica la denominación dada é retirado—dice—pero Explica la denominacion dada à la segunda situacion. Yo propuse se le diera el nombre de retirado—dice—pero esto no gustó y entonces le llamé reserva; yo no se si este nombre será francés, à mí me parece muy español y aproposito para explicar el concepto de la citada situacion: las pósito para explicar el concepto de la citada situacion: las posito para explicar el concepto de la citada situacion: las posito para explicar el concepto de la citada situacion: las posito para explicar el concepto de las tropas activas; creo que esta será la opinion de los Sres. Ros de Olane y San Roman: Eso será para su senoría, que ye blanco lo que para mi es negro.)

schorfa, que ve blanco lo que para mi es negro.)

Entra despues à contestar al Sr. Pavia, doliéndose de Entra despues a contestar al Sr. Pavia, dollendese de que el ejército no tenga todos los medios de bienestar por todos deseados, y refiere lo ocurrido con el proyecto de construir un cuartel en las Peñuelas, no realizado por baconstruir un la la la Hacionde con un millon de resetes. Disc berse quedado lo Hacienda con un millon de pesetas. Dice que tiene la menor cantidad de político, siendo como mi-

que tiene la menor cantidad de politico, siendo como ministro de la Guerra esencialmente militar.

Dijo el señor marqués de San Roman ayer, que no se
puede poner la mano donde no se pone el enten-limiento;
niego à S. S. el derecho para decir si yo tengo ó no entendimiento.

[El señor comparation de la comparation

(El señor marqués de San Reman: Señor presidente, do la palabra: Ye no he dicho eso, que se lean mis cuar-

Acerca de si esta ley tendrá la duracion de mi vida ministerial, despues de ser ley, el ministro que venga tendra que respetarla, a no ser que S. S. la derogue si llega à ser

ministro. (El señor marqués de San Roman: No es S. S. quien-pone el veto á nadie para ser ministro. (Rumores.) El Sr. San Roman ha dicho que yo traje de Cuba actos

(Bt Sr. San Roman: Hábitos, no actos.)

Tanto peor; los actos pueden ser irreflexivos, los hábitos indican una costumbre y yo rechazo estas palabras. autocráticos..

(Bien, bien.)
Declara que para él tan oficial general es un mariscal

de campo como un brigadier.

Dice que al presidir el Gobierno en 1879, lo hizo, no por vanidad ni soberbia, que si por esto hubiera sido, no desempeñaria hoy un puesto inferior à aquel, sino por el ma-

yor bien de la patria.

Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana:
reunion de secciones y continuacion de los debates pen-

dientes. Se levantó la sesion. Eran las seis y media.

CONCRESO.—Ahierta la sesion de hoy 9, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió

Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el señor ministro de Fomento).

El Sr. Nieto apoya una proposicion de ley pidiendo se incluya en el plan general de carreteras, una que, partiendo de Villanueva de los Infantes llegue hasta Manzanares. Fué tomada en consideracion.

El Sr. Leygonier apoya, con buenas y abundantes razones, otra proposicion de ley sebre reforma de la marina de guerra, que tambien fué tomada en consideracion.

El señor ministro de Marina contestó al Sr. Leigo-

na de guerra, que tambien lue temada en consideración.
El señor ministro de Marina contesté al Sr. Leigonier, manifestando que aceptaba en parte la proposicion
en la cual se descubria un patriótico prepósito que no podia ménos de ser acegido con simpatia por el Gobierno y por el país. Expuso la conveniencia de dotar á España de una ma-

Expuso la conveniencia de dotar à España de una marina militar, poderosa y bien organizada; pero hizo notar las graves dificultades con que tropieza la realizacion de tan perentoria necesidad.

En primer término hace falta para acometer esta clase de empresas mucho dinero, y despues mucho tiempo.

Dice que todo debe subordinarse en estas cuestiones al material flotante, que es la verdadera base de toda la marina.

No se opone à que el Congreso acepte la proposicien, porque abunda en las ideas del Sr. Leigonier, si bien cree que algunas deben corregirse, partiendo del principio de que es preciso crear una marina sobre la existente.

Rectifican los oradores y se toma en consideracion, como

dijimos.

El Sr. Atard dirige varias preguntas y ruegos al señor
El Sr. Atard dirige varias preguntas y ruegos al señor
ministro de Hacienda sobre el reparto de cédulas y recaudacion de este impuesto, interesándose especialmente porque se consigne la manera con que las clases pasivas han
de acreditar su personalidad cuando se ha estraviado la

Denuncia como contrario á la Constitucion el abuso de estar aplicandose en la provincia de Malaga mayor cupo y un reparto por territorial superior al que las Córtes han vetado y las leyes de presupuestos señalan.

¿Está el señor ministro dispuesto á terminar con estos abusos y á evitar las t asgresiones de la ley? De otro mode

le anuncio desde luego una interpelacion. El señor ministro de **Hacienda** conviene en que hay en efecto gran retrase en el reparto de cédulas, y expone con claridad y minuciosamente las dificultades de un órden puramente material que á ello se kan opuesto; pero asegura que el Tesero no ha sufrido nada en sus inte-

Peclara que respecto á los que hayan perdido sus cédulas y no puedan usar de este medio para diferentes actos, que adoptará una medida que remedie el mal.

Refiriendose al reparto por territorial en Málaga, dice que si el hecho existe es verdaderamente inconcebibie, por

obranza se fundan en las cédulas declaratorias aprobadas por la administracion y consentidas por los pueblos.

De todas maneras ofrece enterarse y saber si ha habido

reclamacion de agravios, y si tanto el cupo como el reparto adelecen de error ó de malicia.

El Sr. Martos reproduce el proyecto de ley referente

à la libre introduccion de primeras materias.

El Br. Alcalá del Olmo pide al señor ministro de Fomento que adopte prontas y eficaces medidas respecto à la provision de vacantes de plazas de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en Puerto-Rico.

os, Canales y Fuertos en Fuerto-Rico. El señor ministro de **Fomento** expone las dificultades en de la organizacion del cuerpo de Ingeniese encuentra para proveer las plazas vacantes en Ultramar, y promete ponerse de acuerdo con el Sr. Nuñez de Arce y promete ponerse de acuerdo con el Sr. Nuñez de Arce para adoptar una medida que termine para siempre con estas dificultades, cerrando para siempre, si es posible, la puerta à la práctica abusiva de pedir la excedencia cuando se ordena que cualquier ingeniero pase à prestar sus servicios fuera de la Península.

vicios luera de la l'eniusula.

El Sr. **Ochando** apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera en la provincia de Albacete, que fué tomada en consideracion.

El Sr. **Daban** denuncia ciertas faltas y abusos cometi-

dos en la eleccion de un diputado provincial en la provincia de Navarra, y pide al señor ministro de Gracia y Juscia diga cual es su opinion sobre este punto.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta

que habiendo recurrido en alzada en el asunto de que se trata á la Audiencia del territorio, á ésta corresponde decidir respondiendo siempre de sus actos.

Ell Sr. Silvela presenta una exposicion de les vecinos de la presenta una exposicion de les vecinos de la proble de la provincia de Valencia, oponiéndese à la agregacion de un distrito determinado.
El señor duque de Almedóvar pide al señor ministro

la agregacion de un distrito determinado.

El señor duque de Almodóvar pide al señor ministro de Graciz y Justicia que diga su opinion sobre la conducta y antecedentes del juez de primera instancia de Priego, que el orador dice es un funcionario integro é inteligente.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifesta que del avredicate de dicho funcionario, que ha caracita. que del expediente de dicho funcionario, que ha examina-do, no resulta nada hasta ahora que le perjudique, antes al contrario, en su hoja de servicios tiene antecedentes

al contrario, en su hoje que le honran mucho. El Sr. Gutierrez de la Vega pregunta en qué esta-do se halla un expediente seguido al registrador de la pro-

piedad de Riaño.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no ha llegado todavía á su poder; pero que procurará enterarse á la mayor brevedad.

enterarse à la mayor brevedad.

El Sr. Eushell pregunta al señor ministro de Hacienda si acepta todos les actos de los delegados de Hacienda en el cumplimiento de sus deberes.

El señor ministro de Elacienda entiende que esta es

una pregunta cándida, puesto que desde luego solo puede

admitir aquellos actos de los empleados de su departamen-to que tengan relacion con el cumplimiento de las

El Sr. Bushell rectifica y anuncia una interpelacion sobre este asunto, reservándose el Sr. Cuesta el derecho de señalar dia para su contestacion.

El Sr. Redriguez Scoane pregunta al señor ministro de Fomento si piensa presentar en esta legislatura un proyecto de ley de instruccion pública, y en caso afirmatisi va à incluir en él el que se pague por el Estado à los

El Sr. Estéban Collantes denuncia abusos cometidos en Almanzora (Castellon) en el reparto de la contribucion

El señor ministro de **Macienda** promete enterarse y

poner el oportuno correctivo. El señor marqués de Cayo del Rey se lamenta de

que en el mundo de los negocios exista cierta alarma por las cuestiones económicas, y pide esplicaciones al señor ministro de Hacienda sobre los próximos presupuestos.

El señor ministro de **Hacienda** dice que el Gobierno no puede ser responsable de que alguien, tomando pretosto de un telegrama ó de una noticia de un periódico, intenta el mando de las rescales que en lo que al Capacita de la capacita de un periodico, intenta el mando de las rescales que en lo que al Capacita de la capacita de un periodico, intenta el mando de las rescales que en lo que al Capacita de un periodico. to de un telegrama o de una noticia de un periodico, inten-te alarmar el mundo de los negocios; que por lo que al Go-bierno respecta, ha dicho, y repite, que abriga la confian-za de que los presupuestos próximos se saldarán nivelados y se presentarán y discutirán antes de que empiece á regir-el año económico, para lo cual se trabaja sin descanso. El Sr. Fernandez de La Hoz pide al señor ministro de Fernande que hace computir la lar, de exprensicion force

de Fomento que haga cumplir la ley de expropiacion for-zosa en lo que se refiere al Canal de Isabel II. Entrase en la órden del dia (seis y cuarto de la tarde), y continúa la discusion sobre el voto particular del señor Martinez Pacheco en el dictámen sobre el Hospital de In-

curables.

El Sr. Isaselga consume el segundo turno en pró, extendiéndose en consideraciones sobre las ventajas de carácter económico que proporcionaria al Estade la construcción del referido edificio en un terreno de buenas contrucción del referido edificio en un terreno de buenas contrucción. diciones higiénicas, y al propio tiempo propiedad ya de la

El señor marqués de **Muros** (presidente de la comision) combate el vote particular ateniéadose extrictamente à las opiniones sustentadas en el dictamen por la comision

emitido.
(Preside el señor marqués de Sardoal).
(El Sr Baselgas rectifica, y es desechado el voto particular en votacion ordinaria, aprobándose la totalidad del

Puesto á discusion por artículos, El Sr. Maissonnave apoya una enmienda al segundo

El Sr. Maissonnave apoya una enmienda al segundo que sué desechada en votacion nominal per 65 votos contra 12, despues de algunas palabras de impugnacion por parte del señor marqués de Muros.

Se aprobó una adicion al art. 2.°, del Sr. Correa, así come los demás artículos del dictámen.

Se aprobaron desinitivamente varios proyectos de ley, y se lavantó la segion.

Eran las siete. Las Novedades de Nueva-York que hoy hemos recibido, publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 25 de Enero.—La direccion general de Macienda anuncia que á fines de este mes se amortizarán 233.000 pesos fuertes en papel moneda.
El ministro de Ultramar ha remitido 6.000 pesos fuertes para socorrer á los necesitados de Vuelta Abajo á causa de último ciclen.

sa del último ciclon.

Lluvias de los últimos dias han causado daños conside-

rables en las inmediaciones de esta ciudad.» La reunion de secciones en el Senado para el nombramiento de la comision del Jurado, no tendrá lugar hasta el lunes ó martes, pues el Sr. Romero Giron se propone dar tiempo á que se imprima su proyecto, y que con mayor conocimiento de causa puedan entrar en esta eleccion los señores sena-

El proyecto, por de pronto, leido ayer en el Senado, ha producido buen efecto en general.

Es objeto de estudio entre muchos diputados el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado, y remitido al Congreso. Y en verdad que no faltan motivos para que los representantes del país se ecupen de tan delicado proyecto. Sin perjuicio de examinar el asunto otro dia, por de pronto consignaremos las cifras generales que arroja, y que por si solas son más elocuentes que todo lo que pudiéramos añadir.

El número de empleados que se crea con catego-ría administrativa pasa de 6.500; el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende á 17.832.000 y pico de pesetas; el del material á

Como detalles curiosos, citaremos los establecimientos de vacunacion, que importarán sobre pesetas 60.000. Las inspecciones de aguas minero-medicinales, 456.000. Las inspecciones municipales. 15.000.000. et sic de ceteris.

Todo esto denota que el proyecto merece ser examinado con detencion.

Mañana sábado se efectuará en el teatro Lara el estreno del juguete cómico original de D. Valentin Gomez, titulado Crecerse al hierro.

Ayer estuvieron en Palacio á ofrecer sus respetos à SS. MM. y A. la infanta Isabel, los señores con-des de Villapa dierna, marqueses de Santa Cruz de Aguirre y general Salamanca.

Esta tarde á las tres se ha reunido en el ministerio de Fomento la seccion de ciencias médicas del Consejo de instruccion pública.

Ayer estuvo en Palacio el padre Callealta á ofrecer sus respetos à la infanta Isabel, la cual le dió dos casullas para la ermita que á su cargo tiene en Medina Sidonia.

El príncipe de Gortschacoff, ministro de Rusia en esta corte, obsequiara el demingo próximo con una comida al cuerpo diplomático, á la que asistirán los señores ministro y subsecretario de Es-

La conferencia de mañana sábado en el Ateneo Científico y Literario de esta córte, está á cargo del Sr. D. Ignacio María Pintado, que disertará sobre el siguiente tema: «La administracion pública en España.»

Hoy ha firmado S. M. los anunciados decretos nombrando director general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, al diputado D. Manuel de Azcarraga, y presidente de la comision españo la para la Exposicion de Amsterdam, al señor duque de Veragua, por haber presentado la dimision de los respectivos cargos los Sres. Carreño y Ro-

Tambien se han firmado dos decretos del mismo driguez Correa. departamento relativos álla concesion de una red telefónica en la Habana, á favor de M. V. J. Butter.

Algunos periódicos vienen expresando censuras contra el Sr. Martinez (D. Cándido), designado para el Consejo de Estado, que nos parecen bien

poco justificadas. Claro es que el servicio de Correos dista aún mucho de la regularidad que alcanza en otros países; pero esto consiste principalmente en los vicios de los partidos políticos, insaciables en cuanto se refiere al personal, siendo por esto sumamente dificil la posicion de todo director de Comunica-

Por lo demás, el Sr. Martinez (D. Cándido) puede y debe estar tranquilo en su conciencia de fun-cionario integro, celoso é inteligente, porque esta

justicia se la hacen cuantos han podido apreciar de cerca su gestion, y se la hacen tambien tanto

sus jefes como sus subordinados. Lo que no tiene, por último, fundamento, es que el digno director de Comunicaciones, oponga dificultades á su pase al Consejo de Estado, donde seguirá prestando buenos y leales servicios.

La comision que probablemente apoyarán los amigos del Gobierno para el proyecto del Jurado, la componen los Sres. Saavedra Bálgoma, Torre-Villanueva, Setien, Maluquer, Fernandez de la Hoz, Gallostra y Suarez Inclán.

Ha regresado á Madrid nuestro amigo el ex-mi-nistro plenipotenciario en China D. Juan Manuel Pereyra.

La comision de actas del Congreso se ha reunido esta tarde, aprobando la de Sagunto (Valencia), La Vecilla (Leon) y Medina del Campo (Vallado-lid), por donde aparecen electos diputados los señores Loygorri, Muñiz y Gamazo, siendo la última acta doble.

Suscitése discusion acerca de la facultad de la comision para dar con urgencia ó no dictámen so-bre dichas actas dobles, sin que se llegara á un

Segun telegrama de la Coruña, por desbordamiento del rio Savela, se ha inundado el pueblo de Padron, adoptándose precauciones para evitar des-

Esta tarde la inundacion habia decrecido.

Presidida por el señor marqués de Ayerbe, ha llegado hoy a esta corte la comision del ferro carril de Canfranc, encargada de activar los trabajos para la construccion de dicha línea.

#### Diputacion provincial.

Presidida por el Sr. Gutierrez de Salamanca, empezé la sesion á la hora y con las formalidades acostumbradas. El Sr. Sainz declaró que habiendo leido en varios periódicos que el Sr. España era el jefe de la mayoría en la diputacion, él no reconocia como constitucional, más jefe que el Sr. Sagasta, y en la corporacion el Sr. Moreno Benitez; además afirmó que en la diputacion no habia ni mayoría ni minoria.

Presentóse el dictámen sobre la provision de plazas de médicos, con las adiciones aprobadas ayer, defendiéndole el Sr. Gil Sanz; pero rechazando las adiciones. El Sr. Hernandez Prieta retiró la suya, y el Sr. García Lomas pidió los antecedentes de las últimas convocatorias.

El Sr. Escobar contestó que hallaria estos datos en el negociado respectivo ó en la comision de Beneficencia El Sr. Fernandez Diez pidió quedara el dictámen

El señor presidente manifestó no poder acceder sobre la mesa.

Leida la enmienda del Sr. Aguado, y apoyada por su autor, la combate el Sr. Perez de Soto; puesta á votacion, fué desechada por 13 votos con-

## BALANCE DEL BIA.

Hay pocas cosas que ofrezcan alternativas más variadas que la política. Un dia, como el de ayer por ejemplo, se acomulan tantas y tales noticias, que no hay espacio para recojerlas, y muchas salen truncadas ó comprimidas. Y luego viene otro, como el de hoy, verbi gracia, en que todos los apuntes de consecha caben holgados en un cigarrillo de

En los pasillos del Senado apenas se han notado hoy señales de vida, hablandose perezosamente en los escuálidos corros de la ley que se discutia dentro, y algo del resultado que las secciones ofrecerán el dia en que se elija (el martes ó miércoles próxi-

mo) la comision del Jurado. En los del Congreso, la animacion es mayor, como ocurre de ordinario, pero los grupos que más se mueven y que al principio despiertan curiosidad, tratan, en el uno, en que se vé à los Sres. Martos, Romero Robledo, Cuesta y Gamazo, de un auxilio á la Academia de Jurisprudencia, y en el otro, en que figuran los Sres. Cuesta, Sardoal, Correa, Muros, Perijaa y otros señores diputados, de una enmienda al dictamen del hospital de Incurables, por virtud de la cual los ministerios de Hacienda y de Gobernacion harian un anticipo para la compra del sitio ó del establecimiento á tal objeto consagrado.

Lo demás que por allí pasaba está reducido á lo siguiente: El comité parlamentario de la izquierda se ha

reunido esta tarde para tratar del debate sobre el decreto del Sr. Cardenas, que seguramente el lunes se suscitará en el Congreso por iniciativa del señor

Principalmente intervinieron en el exámen de este punto los Sres. Montero Rios y Linares Rivas, acordándose al fin que éste último tome parte en el

debate á nombre de sus amigos.

El criterio que ha prevalecido no parece sea la derogacion ab irato del decreto del Sr. Cárdenas, que tantos derechos ha creado en los ocho años que lleva de cumplimiente, por más que en concepte de la izquierda debiera buscarse un modo de salir pronto de esta situacion irregular.

En cuanto al fondo de la cuestion, la izquierda se mostrará partidaria del matrimonio civil obligatorio, si bien por un arte que se concilien los dere-chos del Estado con las facultades de la Iglesia.

Por último, se insistirá cerca del ministro, para que diga con precision qué ideas de gobierno y jurídicas tiene sobre el particular. Prévias estas declaraciones, y despues de con-

signar que en efecto, los decretos no pueden dero-gar las leyes, la izquierda dará sus votos á la proposicion del Sr. Pedregal. La comision nombrada ayer por las secciones del

Congreso para entender en el proyecto de ley de policía de imprenta, se ha reunido tambien esta tarde con objeto de constituirse, nombrando pressdente al Sr. Becerra y secretario al Sr. Ruiz Mar-Mañana se reunirá de nuevo para comenzar sus

En la reunion de hoy, el Sr. Becerra se reservo sus opiniones; y el Sr. Isasa, si bien indicó ideas propicias á una legislacion especial, defirió un juicio definitivo hasta conferenciar cen sus amigos. Del juramento poco nuevo podemos adelantar

que ya ayer no dijéramos en las palabras que al asunto consagramos.

El afan que algunos periódicos tienen de presentar al Sr. Fabié con una tendencia retrógrada, no pasa de una habilidad política más intencionada que feliz, pues el Sr. Fabié siempre ha estado disasunto consagramos.

puesto à la transaccion que luego ha prevalecido en el Senado, resistiendo solo que se borrara la pala-bra *legitimo* como calificativo de la de Rey, desde el momento que esta supresion podia prestarse a

ciertas suposiciones. En la reunion de ayer el espíritu fué conciliador, porque aunque hubo opiniones sobre la convenien-cia de sustituir á la frase Rey legitimo, la de Rey constitucional, se convino en principio sobre la redaccion del dictamen, encomendada al Sr. Maura, por lo cual es posible que la comision no tenga ne-

cesidad de nuevas reuniones. Lo que hoy se ha dicho con este motivo, es que el Sr. Sagasta conferenciaria con el Sr. Cánevas sobre la variante referida; aunque à las seis de la tarde esta conferencia no se habia celebrado por la asis-tencia del presidente del Consejo á la sesion del Senado; pero en vista del acuerdo ayer tomado por los diputados conservadores en la reunion de que dimos cuenta, reunion en la cual se acordó mantener la fórmula del Senado, dudamos mucho que esta transaccion pueda prevalecer.

La sesion pública del Congreso, casi toda ella, se ha consagrado á proposiciones y preguntas. Entre las primeras merece singular mencion la apoyada, con sólidas razones, por el Sr. Leygonier, sobre fomento de la Marina, que admitió con discretas reservas el señor ministro del ramo. Entre las preguntas, tienen marcado interés general las hechas al señor ministro de Hacienda por los señores Atard y Cayo del Ray, como puede verse en el Extracto. Por último, en la órden del dia, se admitió la enmienda del Sr. Correa, de que ya hemos hablado, sobre el Hospital de Incurables.

En el Senado, el debate de hoy, sobre la ley militar pendiente, ha sido interesante é instructiva, y al principio y al último viva y animada. Han intervenido en la discusion los Sres. Pavía, Jovellar, Martinez Campos y San Roman.

Mañana es cuando irá en el Congreso la proposi-cion del Sr. Diz Romero sobre La Mosca Roja; y el lunes, en el mismo cuerpo, tendrá lugar el debate sobre el matrimonio civil.

Las noticias de Francia, por separado van. Los fondos, con mejor tendencia.

BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE FEBRERO.

	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	POKUOS PÚBLICOS	OLTIMOS PRECIOS
The state of the s	4 p. 1049 int. c. id. fin del corriente Idem fin próximo. 4 por 100 perp. ext. 3 por 100 exterior. 2 por 100 exterior. 4 por 100 amortizal Carreteras de Abri Idem de Agosto. Idem de Marzo Idem de Julio	61'30	Ob. Munic. de id. Ob. Erlanger de id. 8. EIPOTROARIO Cédulas al 7 por 100 Idem al 6 por 100. B. h. al 6 por 100. VRES. COMERCIALES. Ac. B. de España. Idem nuevas	98'10
	Obras públicas Personal Ob. de A. de Cub Billetes h. de Cub Sisas del A. Madri	a 97:20	Idem Hipotecarlo. Id. de Castilla Tranvía de E. y M Obligaciones de id	
	mala fashadi	og wigte 4	91 112.	

París, á ocho dias vista, 4'91 1/2 Londres, á 90 dias fecha, 47'30.

#### Resumen.

Escaso movimiento en la contratacion de fondos. Ni la oferta ni el pedido de papel han tenido apenas im-portancia, si se exceptuan las acciones y libramientos del

Pero en el poco negocio sobre fondos públicos, los cam-bios se han sostenido en los tipos de ayer como lo indican

bios se han sostenido en los tipos de ayer como lo indican los siguientes datos oficiales que hemos recogido:

A 61'30 y 35 se ha hecho el 4 perpétuo interior al contado, y à este último cambio queda al cerrarse el parquet. Por qué no se publican operaciones à fecha?

Ni à fin del corriente ni al fia del próximo consigna cambio la cotizacion oficial, fuera de un contrato con opcion à 61'80 à fin de Marzo con prima de 35 céntimos.

Si las operaciones à plazo son las que realmente dan la norma de los cambios al contado, porque dan una idea de los cálculos de la especulacion para en adelante, debiera procurarse que tuvieran la publicidad debida y que de ellos hablase el boletin de cambios.

En el 4 perpétuo exterior solo se ha hecho el cambio de 61'30.

Tambien ha habido ménos movimiento de operaciones sobre el 4 amortizable, siendo sus precios 75'80, 75 y 70.

Los billetes de Cuba solo se han cotizado á 97'20, y quedan en observaciones á 97'15.

Las acciones viejas del Banco de España se han publicado á 327, pero para mañana queda el cambio de 318.

Las nuevas siguen solicitadas, habiéndose hecho operaciones á 274, 274'50 y 275 y á este último cambio hay dinero despues de las tres de la tarde.

#### Bolsin.

A las cuatro y media —4 por 100 interior contado, 61'35; fin de mes, 61'40 dinero; fin próximo, 61'75.

Buena tendencia.

#### Temperatura.

La temperatura de hoy à la sombra, segun las observa-ones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del

Príncipe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 5° sobre 0 centigrado.
A las doce de la misma, 9° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 7° idem idem.
La máxima fué de 12° idem idem.
La mínima de 3° idem idem.

#### El barómetro marca variable. Cultos.

Santo de mañana. - Santa Escolástica y San Guillermo, duque de Aquitania, confesor. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido.

ngiosas de San Flacido. La misa y oficio divino son de Santa Escolástica. Visita de la Córte de Maria —Nuestra Señora del Rosario en Santa María.

#### Espectáculos para mañana.

Teatro Real .- 97 de abono .- Turno 1.º impar .- A las ocho y media — Traviata.

Español.—115 de abono. — Turno 1.º impar. — A las ocho y media. — Cómo vuetve lo pasado. — Sainete.

Zarzuela. — Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de la primera tiple doña Dolores Franco de Salaz. — A las ocho y media. — La Marsellesa. — En el intermedio del sayunda al tercen acto cantano. La bonoficia la reproducta de la segunda al tercen acto cantano.

Salas.—A las ocho y media.—La Marsellesa.—En el intermedio del segundo al tercer acto cantará la beneficiada la cancion nueva !!! Pido la palabra!!!

Apolo.—114 de abono.—Turno 6.º—A las ocho y media.—Las esculturas de carne.—Huyendo del peregil.

Comedia.—13.º de abono.—Turno 1 °—A las ocho y modia.—¡Cabeza de chorlito!—Rondó final.

Circo de Price.—(Companía de opera italiana.)—A las ocho y media.—Inauguracion.—Saffo.

Lara.—Turno 2 ° par.—A las ocho y media.—Las hormigas —El de anoche.—Grecerse al hierro (nueva).

Wariedades —A las ocho y media.—De Getafe al Paraiso o la familia del tio Maroma (dos actos.)—Luces y sombras.—Fiesla nacional.

Martin.—No hay fancion.

Blartin.—No hay funcion. Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—No se na reciono el analico.
Capellanes.—Se anunciará por carteles.
Skating-Rink.—(Salones de la Bolsa).— Lones y
viernes sesson de patines de ocho y media à onca de la noche.—Academia todos los dias por mañana y tarde.

#### OFICIAL.

ESTADO —Cancilleria. —Recepcion del Nuncio de Su Santidad Monseñor Mariano Rampolla del Findaro y dis-

Santidad Monseñor Mariano Rampolla del Findaro y discursos cambiados con tal motivo.

Paesidencia.—Real decreto resolviendo à favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre la Audiencia de Pamplona y el gobernador de Guipúzcoa.

Otros nombrando gobernadores civiles de las provincias de la Coruña. Santander y Burgos respectivamente, à los Sres. D. Guillermo Laá, D. Juan Bautista Somogy y don Manuel Somoza de la Peña.

Gracia y Justicia—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar à las Córtes un proyecto de ley estableciendo el tribunal del Jurado en materia criminal.

Tambien publica otros decretos sobre movimiento sel personal, de que ayer dimos cuenta.

Guerra.—Los decretos que en otro lugar publicamos.

Real órden denegando al artillero licenciado Manuel Tejada Pardo el relief en la pensien de 2 50 pesetas mensuales, anejas a una cruz que se le habia concedido como recompensa.

Gobernacion.—Real decreto mandando proceder el dia 4 de Marzo próximo á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Albacete.

#### Diputacion provincial.

Presidiendo el Sr. Moreno Benitez, abrióse la

Presidiendo el Sr. Moreno Benitez, apriose la sesion de ayer á las tres y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se dió cuenta de una comunicación de los hijos del señor marqués de Salamanca dando las gracias por el recuerdo consignado en las actas de la corporacion à la memoria de aquel.

El Sr. García Lomas pidió se costee el entierro

al médico Sr. Martinez y se abonen dos pagas á su

familia que ha quedado en una situacion tristi-

El señor Presidente: Presente S. S. la proposi-

cion per escrito y será atendida. Se leyó el dictámen de la comision de Beneficencia relativo á la provision de las plazas de médicos vacantes en los opositores aprobados y que no obtuvieron plaza en la última convocatoria; á este dictámen se presentaron tres enmiendas que fue-ren aceptadas, pasando á la comision para que redacte de nuevo el dictamen a fin de discutirla ma-

nana.

El Serantes presentó una proposicion pidiendo el nombramiento de una comision que fiscalice los abusos que se cometen en el Hospicio; defendióla abusos que se cometen en el Hospicio; defendióla por el Sr. Sainz, fué dessu autor y combatida por el Sr. Sainz, fué des-echada, despues de un debate en que intervinieron los Sres. Villalon y García Lomas. La sesion terminó con esto á las cuatro y media.

#### Tentros.

El domingo próximo se verificará en el teatro Real un gran baile de máscaras, en el cual, durante

el descanso, se sortearán los siguientes premies: Uno de 4.000 rs., otro de 2.000, dos de 1.000, cuatro de 500 y diez de 200.

Mañana sábado se verificará en el teatro de Jovellanos el beneficio de la primera tiple doña Dolores Franco de Salas, poniéndose en escena por vez primera en la temporada La Marsellesa y cantando la beneficiada en el último entreacto una cancion nueva titulada ¡¡ Pido la palabra!! expresamente escrita para ella por los autores de dicha zarzuela D. Miguel Ramos Carrion y el maestro Caballero. Lo bien escogido del espectáculo y las justas simpatías de que goza la señora Franco, permiten esperar que la funcion del sabado será notable bajo todos conceptos.

Comedia.—El domingo de Piñata se verificará el tercero y último gran baile de niños, á los cuales se obsequiará á la entrada con un juguete.

Mañana sábado se verificará en el referido coliseo el último baile de la temporada, el cual se de-dica para obsequio de las abonadas de este teatro. Desde el viernes podrán pasar á recoger los bilistes en contaduria, á las horas de costumbre, prévia la presentacion del recibo de abono.

El lunes 12 se verificará en el salon teatro de la Escuela Nacional de Música y Declamacion, bajo la direccion del Sr. Arrieta, una funcion cuyos productos se destinan á redimir de la suerte de soldado á un alumno del Conservatorio.

Se pondrá en escena la comedia de Ceferino Palencia El guardian de la casa, y Rafael Calvo recitará el precioso poema de Campoamor, Por donde viene la muerte.

viene la muerte.

La parte de música, dirigida por el Sr. Arrieta, será escogida. Aún no está designado el programa. Todo hace suponer que esta funcion, que comenzará á las cuatro de la tarde, será una fiesta bri-

La empresa de la Plaza de Toros tenia compra-dos para las corridas de este invierno, toros de las

acreditadas ganaderías de Carriquiri y Diaz, de

El domingo se lidiarán dos del conde de Patilla y dos de D. Raimundo Diaz (navarros).

Los toros del Sr. Carriquiri se lidiarán tan pron-

to como se hayan repuesto por completo del viaje, atendiendo á los deseos que muestran los aficiona-dos por ver torear reses de esta ganadería.

Dice un periódico de Valencia que hace pocas noches fueron depositadas á la puerta de la casa del señor vicario de la iglesia parroquial de Gestalgar, cuatro ó cinco calaveras, la escalera con que son conducidos al cementerio los difuntos, y una cruz de squella mansion.

La Guardia civil de aquel puesto, al tener noticia de lo ocurrido, comenzó á practicar diligencias para averiguar quiénes fuesen los autores de la profanacion, y ha logra lo la captura del autor del hecho, que convicto y conteso ha sido puesto á disposicion del juzgado correspondiente.

En el pueblo se ha restablecido la tranquilidad un tanto alterada por las versiones que los supersticiosos habian hecho correr con tal motivo.

Serun dice un periódico de Barcelona, se ha ce-Dice un periódico de Valencia que hace pocas

Segun dice un periódico de Barcelona, se ha ce-lebrado en Canet de Mar un matrimonio que ha llamado grandemente la atención por las especiales circunstancias que concurren en los contrayentes. El mari lo, que tiene setenta y nueve años, se ha casado en terceras nupcias y su cónyuge cuenta

ochenta años y estaba soltera. Ambos son mendigos, de oficio.

Imprenta de Et. Correo, San Gregorio, 8.



# CHOCOLATES MODICINALBA

# MEDICINAR ALIMENTANDO

Concelate reconstituyente con hierro y manganeso

encue of the substitutions sen it will be sally servere parenteen.

Chocolate contra las lombrices con santonina

CHOCOLATE PURGANTE Chocolate pectoral balsamico e prepara en invierna únicamente

Chocolate reconstituyonte con accite de higado de bacalso

Chocolate disostivo son popsina y bizmeto

roderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita sa plasticidad, facilità y regulariza las épocas criticas de las schoras; obra como antireumático energico; es el único agente contra la anemia y los colores palidos y cura las debilidades orgánicas.

es el elemento más poderoso como osteogénico, o sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmenes por los tuberculos, determinande la curación de la tista ta-

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los ver-unfugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y

por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tole ran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestía alguna

Cura la tos, facilità la expectoracion, calma las inflamaciones de los orgaaos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el mas pederose agente contra el vicio oscrofaloso, esculta extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIÁL, tomándose como los demás chocolates.

de un remedio encaciamo contra todos los trastornos y desarreglos del rabo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran exito las dispepsias, los zando su acidez excesiva y combatiendo con gran exito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las SOCIEDAD (INVERAL DE ANUNCIOS afecciones del higado y por las convalecencias en las que las funciones gásafecciones del higado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

extes chocolates, conocidos en toda España con el nombre de Calocollaves Medicawalles, de los éres. Sobre están preparados con desis fijas y graduadas de conformidad con les últimos conocimientos médicos en el Laboratorio quimico és

## L CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID annie se expenden ar como en las principales farmacias y drogueries

mavera.

#### Dr. MORALES.

Especialista en síflis, venéreo, esternidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

esquina á Santo Domingo.

# Carretas, 39, principal

dificilisimo problema que han RETRATOS venido á resolver estos Choco-

Instantáneos para niños. Nueva LABORATORIO DE L. CALDERON exposicion. J. Catterrez. Ancha, 1, LABORATORIO DE L. CALDERON esquina á Santo Domingo.

CHOCOLATES

SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentande es el

COMPAGNIE GÉNÉRALE

## TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS

Franceses.

# LINEAS DEL MEDITERRANEO Servicio regular entre Cartagena y Orán Salida de Cartagena directamente á Orán los dias 15 y 19 de Febrero; 1.°, 5, 15, 19 y 29 de Marzo próximo. Para más informes y tomar pasaje, dirigirse á la Agencia general, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos, Madrid.

# DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, Anstrelia y la India América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

9 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 69

# EL CANAL SAN MARTIN

-Yo soy más bueno que un santo, me voy á casa de mi médico. - Tu médico?

-Si, el doctor Lasquenette.

Y anadió riendo:

-Arrea, cochero. —El desgraciado se matará—dijo su primo. En el momento en que el coche atravesaba la verja, tosió Isidero de un modo siniestro. Al mismo tiempo creyć oir Enrique hácia la casa

un grito de delor. Aquel grito ino era Germana quien lo habia

-¡Oh! Dios mio-pensó él-Vos tan bueno para nosetros, no scais tan despiadado para ellos... libradlos de la herencia del mal.

En aquel momento entraba Guillermo en el Germana estaba todavía en el mismo sitio, inmóvil como una estátua, pálida como una muerta y con el rostro inuadado de lágrimas.

-¡Hija mia!-exclamo Guillermo-¡hija mia! Germana le interrumpió con un gesto, y levantándose dijo:

-Padre mio, estoy dispuesta á ser la mujer del vizconde de Mórenas. Y salió.

Algunos momentos despues, entrando en el oratorio que ya conocen nuestros lectores, caia en los brazos de la hermana Bernardina deshecha en so-

llozos.
—Valor, Germana—dijo la santa mujer señalando la imagen de Cristo.-El tendrá en cuenta tus lágrimas.

En cuanto á Guillermo, habia quedado en el

salon inmóvil, aterrado, martirizado por la desesperacion de su hija.

De repente la mano de Mórenas le tocó en el hombro.

Guil ermo se volvió repentinamente y le dijo:

-¿Oreo que no persistireis más ahora? -Por el contrario, más que nunca.

-¿No habeis oido? -Si. Ella consiente.

-Pero Enrique ...

-¡On! en cuanto á ese, le aborrezco, y si llega á ser un obstáculo... lo mataré...

#### Mientras la toilette de Clopinet.

Pasemos á otros cuadros más alegres. Estamos en el dia de mitad de Cuaresma, ese dia de Carnaval de los aguadores y lavanderas. (1) Este ano caia muy tarde, justamente con la par

Y no era solamente por indicacion del calendario. El aire era templado, el cielo azul y el sol brillante. Cualquiera se hubiera creido, no en París, sino en Nápoles. Las mesas crecian en los parterres de los cafés, como las setas en el monte; los escaparates de los restaurants comenzaban á presentar espárragos; las foristas ostentaban ya ramitos de violetas y jacintos, y las grisetas, desdeñando el merino, comenzaban a sustituirlo con el pereal y chacona de abigarrados dibujes como los parterres de flores. Todo anunciaba fiesta, la poblacion y la naturaleza

Seguidme por la calle de Fosses-du-Temple, y aventuremonos juntos por la puerta de los artistas en el vasto edificio que se llamaba en otro tiempo teatro del Circo Olímpico.

Nada de ensayos: completo silencio en el escenario, perfumado con un penetrante olor de sopa de

(1) Nota del traductor. —En París el jueves que divide la Cuaresma se celebra como un dia de Carnaval, y hay máscaras, bailes, etc.

berzas que sale del cuchitril del portero. Nadie en la escalera: subamos hasta el vasto corredor adornado de multitud de puertas. Son los cuartes de los figurantes.

Cada noche salen de alli dos ó tres ejércitos, cada uno compuesto de un puñado de bravos a 75 céntimos la pieza.

Pero todo esta desierto ahora, todo esta silencioso y únicamente el ruido de nuestros pasos se atreve a turbar el silencio de esta belicosa residencia. Permitidme! Me parece que alif, hacia el fondo,

en la última celda, acabo de oir una carcajada. Y to que es más, una carcajada conocida. Entremos sin cumplimiento, la llave está en la puerta.

No me equivocaba, en efecto. Aquí están nuestros inseparables bohemios Narciso Clopinet y Bibi Voratior.

Alli están esos Orestes y Pilades del boulevard del Temple; esos Castor y Polux del canal de San Martin preparandose para festejar dignamente el

Narciso está disfrazado de Kairserlitz austriaco. Voratior de arlequin y en armonía con su papel, empieza á dar saltos, piruetas y á hacer contorsiones gritando:

-Vamos... parece que tengo las pantorrillas llenas de hormigas... vámonos, Narciso, vámonos. Y le dié con su sable en les riñones, ó más bien un poco más abojo, dende la espalda cambia de

nombre, como decia Arnal. Clopinet no tenia muy protegida esta parte car-nosa, pues los faldenes del uniforme eran sumamente cortos y el pantalon muy ajustado. Así es,

que el dolor fué tan vivo como si le hubiera dado en la carne. - [Ah, diablo!—exclamó dande un salto—no hagas tonterias.

Y con la mano en el sitio dolorido, hacia una de las más grotescas figuras.

Voratior se rió en sus narices.

Narciso se formalizó y comenzó una tirada de versos para hacer ver á Voratior que le habia ul-

-No digas uno más ó vuelvo á empezar-dijo Voratior en cuanto soltó el segundo ver Narciso dió dos pasos atras y adoptando un tono

-Detente audaz... Voratior levantó su sable de madera. Ten cuidado ... y queda convenido que si hoy hablas en verso, será á costa de tu...

-Bueno-consintió Clopinet-acepto el ultimatum; pero con la condicion de que me permitirás que concluya mi toilette.

—Convenido. El sable volvió á su sitio.

Tranquilizado Olopinet por esta demostración pacífica, se volvió hácia uno de los pedazos de espejo que adernaban la pared y como la parte dere-cha de su cabellera estaba adornada de monitos, hizo lo mismo con la izquierda.

A poca distancia de allí, sobre un brasero cojo, se calentaban unas tenacillas entre unas brasas.

-No concluiremes nunca-dijo Bibi -Un poco de paciencia-contestó Narcisoacuérdate de que la cita no es hasta las dos. -La verda l'es que tenemos tiempo. Pero ¿tanto interés tienes en presentarte guapo?

—¡Ohl si... si... por ella. Estas últimas palabras las habia acentuado Narciso con todo el fuego de una pasion caballeresea.

Veratior replicó con tono de lastima:

-¿De medo que estás enamorado decididamente Cid! Como Romeo!... ¡Como Otelo!... ¡Como el

—¡Quién lo hubiera creido!...; Tú, Narciso! —¿Y por qué nó? Yo estay en la edad en que el corazon sufre la tiranía del Dios Cupido. Ha elegido domicitio en el mio y toca la guitarra con sus

-Es lo mismo... me parece curioso... y cuando ayer tarde me honraste por primera vez con el pa-pel de confidente .. me quede estupefacto. Todavia me dura la estupefaccion.

-¡Ah! Cuando tá conozcas mi princesa... — Vaya! lo estoy deseando... date prisa, aunque